

SESIÓN ORDINARIA

18 DE SETIEMBRE DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Vamos a dar inicio a la presente sesión de concejo y para esto el Secretario General pasará a tomar la lista de asistencia de los Sres. Regidores.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del Concejo Municipal, público general, señores de funcionarios, amigos periodistas, muy buenas tardes. Se va a pasar a la pista de los regidores que asisten a la presente sesión ordinaria convocada para la fecha de hoy, 18 de septiembre del año 2025. Sres. Regidores: Epifanio Quispe Vilca (Presente), Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio, Nélida García Ramos (Presente), Jorge Hinostroza Alejo (Presente), Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente), José Luis Escate Espinoza (Presente), Celia Agreda de Raffo (Presente), Silvia Bertolotti Acosta (Presente), José Antonio Rubio Quijandria (Presente). Hay quorum de reglamento, Sr. alcalde, para dar inicio a la sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Dejamos la constancia de asistencia del Reg. Carlos Ponce, la presencia de la Reg. Yngrid Ramos. Siendo cuatro y cuarenta de la tarde damos por iniciada la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy. El Sr. Secretario General pasará a dar lectura de los documentos del despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- Los documentos del despacho señor alcalde para la presente sesión ordinaria son los siguientes:

1. **Se pone en Consideración del Pleno del Concejo Municipal,** la solicitud con REG. N° 6905-2025 suscrito por los representantes de la Caja Municipal de Ica quienes hacen de conocimiento la solicitud de nominación del director representante de COFIDE, el señor Alejandro Molinari Arroyo.
2. **Se pone en Consideración del Pleno del Concejo Municipal,** la solicitud con REG. N° 7021-2025, suscrito por los representantes de la Caja Municipal de Ica, quienes informan la inscripción registrada de la nominación del Director representante de la Cámara de Comercio de Ica.
3. **Se da Cuenta del Pleno del Concejo Municipal,** el informe N° 208-2025 suscrito por el jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Ica y hace llegar el resumen de ingreso correspondiente al mes de agosto del presente año.

Son los tres puntos del despacho para la presente sesión ordinaria, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Dejamos constancia de la asistencia del Reg. Hinostroza. A continuación pasamos a la sección **INFORMES**. La Reg. Silvia Bertolotti, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Sr. alcalde, colegas regidores y públicos presentes, tengan todos ustedes buenas tardes. Quiero informar que el día 15 de septiembre tuve la oportunidad de reunirme con el ingeniero Edward Rivera, para poder ver, en la anterior reunión hubo observaciones por parte de EMAPICA respecto al promedio de los 45 sectores respecto a lo que es el agua y el desagüe. Ya me confirmó el ingeniero Rivera que ya se levantaron todas las observaciones. Ese mismo día también me pude juntar con en el gobierno regional con el ingeniero Freddy Quincho, donde también me reconfirmó que ya habían recepcionado y que no había ninguna observación. Por ende, señor alcalde, dentro de esta semana, a la que viene, vamos a poder lograr la firma del convenio, es un convenio tan esperado por muchas familias de Tierra Prometida, estamos hablando de más de 15.000 familias, es un proyecto de inversión de 4 millones de soles, el cual está totalmente subsanado. Esto va a permitir poder mejorar la calidad de vida

de todas estas familias y se estaría elaborando el perfil del saneamiento. Esto es algo muy importante. Junto al alcalde hemos venido participando en esta mesa de trabajo hace 6 meses, hemos tenido varias reuniones y hoy podemos decir que todo está ok para la firma del convenio. Asimismo, quiero comentar que el día 1 de septiembre, junto con los funcionarios de patrimonio y la policía, participé en una fiscalización que se hizo en Santa María, a espaldas de la iglesia. Vamos dos semanas, esta es la tercera semana, y sin embargo, por parte del área de patrimonio hasta el día de hoy, no han realizado el informe. Estuve conversando con la señora Mónica Chacaltana, al igual que el ingeniero Velásquez. Lo que hemos podido lograr es identificar a las 12 personas, los cuales 3 son de Ica, 7 son de Ayacucho y 2 son de Lima, por lo cual no se puede notificar a estas 9 personas. Sin embargo, hablé también con el Procurador, el señor Arana, para que ni quien reciba el informe, inmediatamente va a realizar las gestiones pertinentes para poder retirar a las personas o empezar a hacer las denuncias. Tener presente, Sr. alcalde, que esta es la segunda vez que este parque, que ya la había liberado el año pasado, nuevamente sigue. He adjuntado los videos que muchos vecinos del pasado donde salen camiones llevándose arena. Es importante, al igual que el gerente municipal que se encuentra acá, poder quizás presionar un poco más al área de patrimonio para que pueda emitir ese informe con la finalidad de poder continuar con el trámite respectivo que se necesita. Gracias.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias Sr. alcalde y al Pleno del Concejo Municipal, a los amigos periodistas y al público en general. Para informarles que en mi función de fiscalización, la gerencia de la comisión que tengo el honor de presidir el desarrollo económico, hemos, así se lo puedo decir, de que la recaudación ha subido, hemos recaudado más del año 24 al año 25 y tal es así, Sr. alcalde, que eso se viene trabajando de la mano por la gerencia y la sub gerencia tal es así que las licencias de funcionamiento han subido del año 2024 de 58.000 al año 2025 a 121.000 igual hay comercialización de 95.000 a 421.000 de fiscalización y por cobrar tenemos cerca de medio millón de soles señor alcalde pero el problema señor alcalde es de que en esa área de la sub gerencia de desarrollo económico solamente viene laborando 4 locadores dentro de los cuales esos cuatro locadores se le debe desde el mes de junio, julio, agosto y ahora se tiene lo cual es un área que se está recaudando en el alcance se ha duplicado, se ha duplicado el ingreso a la municipalidad pero sin embargo a 4 trabajadores que tenemos en esta fiscalización no pueden pagarle los tres o cuatro meses que se deben y mi pregunta es lo siguiente lo mismo pasa en la gerencia, en presupuesto, en abastecimiento y en otras áreas más de la municipalidad. Porque una área que recauda y ayuda mucho al ingreso de la municipalidad no se le puede pagar a sus trabajadores. Y en otras áreas sí se puede pagar donde no genera tantos ingresos como la gerencia de desarrollo económico. También se va a hablar de buen informe de que se ha venido realizando operativos de forma consecutiva de la mano de la gerencia y los dos sub gerentes de desarrollo económico los cuales han llegado a ver a varias clausuras de diferentes locales de la provincia los cuales no cumplen con el requisito del giro del negocio entonces en ese sentido, aparte de la clausura se les ha sugerido de que o se cambie el giro o se ponga al día con el tema de su licencia de funcionamiento. Muchas gracias Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Leydy Loayza, tiene uso de la palabra.

LA REGIDORA LOAYZA.- Buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Regidores y con todos los presentes. Para informar que esta semana recibí el llamado de los vecinos del sector de parque Abraham Valdelomar y el parque Grau. Específicamente pudimos conocer que esa obra de mantenimiento en estos parques que además guardan una tradición cultural por lo cual me acerqué a la gerencia de obras para poder escuchar al funcionario a cargo y cuáles eran los pedidos de los vecinos del parque Abraham Valdelomar y el parque Grau específicamente pudimos conocer que esta obra del mantenimiento del parque Abraham Valdelomar tiene 5 años aproximadamente y cuya área estaba saneada como también el caso del parque Grau, en ese sentido ha transcurrido el tiempo suficiente para que se haya podido realizar el mantenimiento de una obra relativamente nueva, es así que nos trasladamos al área de Control Patrimonial y en el área de Control Patrimonial efectivamente había un pedido de saneamiento de estas áreas pero al parecer el nuevo sub gerente no se había fijado que este trámite prácticamente se había culminado, hemos podido al nuevo sub gerente de control patrimonial para que pueda atender el pedido de estos vecinos, en ese sentido, se ha

comprometido para hacer el seguimiento del caso ya que esta es una zona bastante necesaria. Asimismo tomamos conocimiento, ya hace varios meses atrás había un requerimiento de mantenimiento del polideportivo Señor de Luren, en conversaciones justamente con la gerencia de desarrollo social y están haciendo los requerimientos pero es importante saber que existe una partida para mantenimiento pero a veces no viable porque hay mucho entrapamiento en el área de logística en ese sentido hemos tomado conocimiento de este caso y ya el año pasado, en ese sentido hemos tomado conocimiento de este caso que ya el año pasado habíamos pedido una sesión de concejos sobre el polideportivo y estamos en espera que nos hagan llegar la documentación nueva, ya que este es un área que diariamente visitan aproximadamente 300 a 400 personas y niños, sobre todo que realizan diversas actividades y a no tener infraestructura cultural al menos deportiva en el centro de Ica. Asimismo, informar, estuve acompañando también a la firma de OMAPED ante lo que es el IPD, dado que actualmente hay un gran juego de personas con habilidades diferentes, personas con discapacidad, que realizan a través del programa OMAPED un deporte y de esa manera realizan también una actividad motivadora dentro de lo que es su condición. Al no tener presupuesto para los profesores el área de OMAPED está solicitando a lo que es el IPD hacer la gestión necesaria para que a través de convenios montar los profesores que puedan apoyar esta actividad física que motiva sobre todo a las personas con discapacidad en ese sentido esperamos y vamos a estar también al tanto de estas coordinaciones ya la jefa del IPD tomó las anotaciones en el caso y esperamos que se pueda preparar a fin de que la municipalidad pueda establecer convenios con las instituciones necesarias para poder dotar con el personal de preparación para todos nuestros hermanos y capacitados.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señoras del Parlamento Provincial, señores funcionarios, señores periodistas, público en general muy buenas tardes. Señoras y señores del Concejo Provincial, para poder informar que se viene trabajando responsablemente como la Ley Orgánica de Municipalidades nos faculta en nuestra función fiscalizadora. Tenemos aquí en mi mano mi despacho la resolución N° 19 del 16 de septiembre de 2025 donde claramente el seguimiento que en su momento nosotros hicimos el pedido al pleno del concejo todos ustedes tienen conocimiento de seguir recuperando propiedades que le pertenecen a la Municipalidad Provincial de Ica y en este sentido estamos hablando de la propiedad que se encuentra entre la calle de Ayacucho y la calle Huancavelica, en lo cual existe la resolución 015 donde declara infundada el pedido de apelación de la parte de los señores que se encuentran en la empresa de transporte San Isidro Labrador en lo cual el Magistrado Supremo ha dado a lugar que se va a desalojar, para informar al Pleno del Concejo que se está dando acciones para poder recuperar un predio que tiene la zonificación de área recreativa entre la esquina de Calle Ayacucho y la calle Huancavelica. De igual manera también debo informar ¿no? que el tema de un área de la recreación programa municipal de vivienda pública e interés social Corazón Santa María. Con documentos en mano, veremos el informado acá en el Concejo, que esto inició en el año 2022, ¿no? Donde que sí se notifica el procurador que tome las acciones legales en el año 2022 con el informe N° 173-2022 para conocimiento del Concejo. De igual manera tenemos otro informe el N° 136-2022 dice el informe sobre solicitud de adjudicación del área de parques en Corazón de Santa María en el sector que acabamos de mencionar el informe, nuestra regidora no, entonces, en este sentido no es que el área de patrimonio haya actuado sí ha venido trabajando de una manera disciplinada para poder tomar asuntos. Primero, el tema del desalojo, no ha lugar, porque no se podía identificar en el año 2002, luego de ello, los señores, al no ser desalojados, piden a la municipalidad que se le adjudique en el área del terreno. En lo cual no se ha podido actuar en esta gestión, como ha venido responsablemente, también dice aquí a un llamado a la página de la municipalidad y también al área de imagen quizás no les traiga la foto porque yo estoy trabajando ¿no? nosotros tenemos un informe de cómo se ha hecho esta gestión en Registros Públicos donde recién en el mes de julio se da el Concejo Municipal Provincial y Sr. Alcalde para su conocimiento y de la misma forma ser gerente que en el mes de julio recién COFOPRI recién COFOPRI nos entrega en cesión en uso el área de que se encuentra en el parque Corazón de Santa María, ahora sí, vamos a empezar a tomar las sesiones legales y de las 12, 13 o 14 familias que se encuentran en Santa María ¿por qué no se puede actuar? desde el año 2022, porque lo primero que tenemos que hacer es recuperar el área que está inscrito en COFOPRI. De igual manera, debo de informar también al Concejo Provincial que seguimos trabajando y tenemos aquí en mi despacho otro trabajo de

recuperación de otra área que es parte en este momento que se encuentra en el sector de la Urbanización los Morales. Ya existe un área de parque determinada pero hay un área remanente, señores del Concejo Provincial, en lo cual en anteriores gestiones lo han dejado de una manera apetitosa para que cualquier ciudadano haga una prescripción o una subdivisión de prescripción adquisitiva de dominio, ¿no? Pero activamente pero ahora hemos detectado que vamos a insertar esa propiedad con una división preventiva de dominio para que esa propiedad también pase y sea parte en el sector de Los Morales de la Municipalidad Provincial de Ica, es todo lo que tengo que informar.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes, señor alcaides, señores del concejo municipal, público en general. Para informar, señor alcalde, que estuve presente en la gerencia de transporte del día 16 del presente, de la misma manera que nos ha atendido el presidente doctor Vera y los funcionarios así mismo con la presencia del licenciado Chacaltana que también se sumó a esta reunión de trabajo que vengo continuando y exigiendo el cumplimiento de las acciones y funciones con la Reg. Ramos la cual hemos en esta parte hemos atendido las situaciones de los administrados, verificar in situ de los avances de las ordenanzas que existen en la edad 6 ordenanza que se está proyectando, verificar también acerca de los proyectos en especial de un proyecto que se va a publicar, anunciar y ejecutar el proyecto del impuesto municipal, el proyecto del depósito municipal las acciones y otros por lo cual mi persona dentro de mis funciones viene pues exigiendo de manera responsable como corresponde, como indica la ley a los funcionarios para que se cumplan las acciones. Asimismo también acudí a la Gerencia de Desarrollo Económico muy especial en el área de Serenazgo y Policía Municipal la cual también estuvo presente el Lic. Porras, la Dra. Patricia Codarlupo, el licenciado Chacaltana también y la señora Ramos también para tratar referente al tema del personal del cumplimiento, de las acciones y funciones que el personal debe realizar en esas áreas de la cual se han tratado varios temas con respecto también a conocer acerca de los permisos, los descansos médicos, de manera breve, ya que cada uno de nosotros también vamos a presentar por escrito y nos ha llegado a las informaciones con el ánimo de mejorar, de corregir algunos errores que existan en dicha gerencia. Y bueno, pues estamos aquí para trabajar y saludar al licenciado Porras aquí en el Concejo, porque viene cumpliendo los objetivos, los lineamientos y también los criterios que nosotros le hacemos y alcanzamos para que mejore el ordenamiento frente al comercio informal, frente al comercio formal que se convierte en informal, frente al tema de atención de los mercados y está cumpliendo su objetivo por él, mis felicitaciones pero la consecuencia, la consecuencia que sea consciente nuestro licenciado Porras y que continúe que sea estricto y velando por el estado de nuestra población de Ica. Así mismo quiero informar también que previo a después de la forma del concejo referente al tema de la campaña de utilización me reuní también con vecinas de las asociaciones de animalistas para que ellos también me presentaran su esquema de proyectos de la realización de esta actividad es todo lo que tengo que informar, señor alcalde muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más informes, pasamos a la sección **PEDIDOS**. El Reg. Paul Astohuamán, tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde. El primer pedido solicitud de procedencia sobre la donación de predio para la reubicación de los afectados por la obra Ampliación de Servicio de Movilidad urbana en la calle Prolongación Huancavelica mediante la construcción del puente Huancavelica Distrito, provincia y departamento de Ica, con CUI N° 2613459 Segundo pedido expediente N° 4324-2025 visación con fines de prescripción adquisitiva de dominio. Tercer pedido, ordenanza municipal N° 017-2025 sobre las etapas de procedimiento de rectificación en título propiedad, la cual cuenta con 6 numerales. Tercer pedido, informe N° 059-2025 inspección técnica en el Asentamiento Humano Nuevo Valle. Informe N° 001 información sobre los lotes vacíos y ocupados la inspección in situ y necesidades de inspección del Asentamiento Humano Nuevo Valle de Ica. Gracias.

EL REGIDOR PONCE.- Señor Alcalde, señores del Concejo Municipal, público presente, tenga buenas tardes. Mi pedido es el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre PROVIAS Nacional y la Municipalidad Provincial de Ica.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Pido la Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en transporte urbano entre el Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible y la Municipalidad Provincial de Ica. Asimismo la autorización a suscribir el convenio del señor alcalde en representación de la municipalidad.

EL REGIDOR ESCATE.- Solicito y de acuerdo al informe presentado por la gerencia de desarrollo económico 0427 del 2025.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, solicito la interpretación de paneles informativos. Y el segundo, quiero saber acerca del informe de mi colega Pepe Escate respecto a lo que es el retiro de las tranqueras que se solicitó en sesiones anteriores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, pongo a consideración del Concejo Municipal la aprobación del convenio por el gobierno Regional de Ica para la Aprobación del Convenio con el Gobierno Regional de Ica para la ejecución de proyecto Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Especial CBE en la I.E. Divino Niño Jesús. Asimismo pido poner a consideración del pleno de negociación municipal la compra de venta directa de predios municipales.

LA REGIDORA RAMOS.- El primer pedido señor alcalde se permita la palabra al señor Ronald Renato Gianella Palomino que viene en representación del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Ica. Segundo pedido pido que se atienda de suma emergencia el informe presentado con fecha 24 de julio de 2025 por el administrador del Poli deportivo Rosa Vargas de Panizzo y tercer pedido pido que me haga llevar de forma documentada las licencias sin goce de haber del personal CAS. Pido que me haga llevar de forma documentada y detallada la adquisición de huelleros y el costo de los mismos.

LA REGIDORA LOAYZA.- El primer pedido es el retiro urgente de las tranqueas de la zona de Puente Blanco. El segundo pedido es el retiro de los carros autos estacionados alrededor de la urbanización La Moderna.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más pedidos. Pasamos a la sección **ORDEN DEL DÍA.**

EL SECRETARIO GENERAL.- El primer documento de despacho Sr. Alcalde, es la carta N° 0270-2025 de la Caja Municipal Ica, señor Carlos Humberto Reyes Roque, Alcalde de la Municipalidad Provincial. Asunto: solicitud de nominación de director representante de COFIDE, referencia a Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguro N° 5788-2015. De nuestra consideración, tenemos el agrado de dirigimos a usted con la finalidad de expresarle nuestros cordiales saludos y a su vez en atención a lo impuesto con el numeral 10.2.2 del artículo 10 de la Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguro de la referencia y sus modificatorias en adelante el Reglamento cumplimos con remitir la presente comunicación oficial con firma certificada notarialmente del requerimiento de nominación del representante de COFIDE señor Alejandro Molinari Arroyo, identificado con DNI N° 10058319, para lo cual adjuntamos la siguiente documentación. A. Copia de la comunicación oficial con firma certificadas modalidad de la designación realizada por COFIDE, remitida mediante carta número 83-2025-COFIDE del 1 de julio 2025 B. Copia del informe oficial de verificación previsto en el numeral 10.2.1 del reglamento con firma certificada notarialmente de la Unidad de Auditoría Interna y C. Copia de toda la documentación prevista en el artículo 9 del reglamento que fue objeto de evaluación. De acuerdo a los establecido en el reglamento, corresponde que el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, en un plazo máximo de 15 días hábiles de recibida a la presente comunicación, proceda en sesión de concejo a formalizar la nominación del director designado. Es de indicar que en el acuerdo se deberá señalar expresamente que el periodo de nominación del director será desde el día siguiente a la fecha de la sesión de concejo hasta el mismo día del mismo mes del tercer año siguiente. Por ejemplo, si la fecha de la sesión en la que se adopte el acuerdo es el 4 de septiembre del 2025, el periodo de duración iniciará el 5 de septiembre del 2025 y culminará el 5 de septiembre del 2028. Posteriormente, en un plazo mayor de tres días hábiles de efectuada la nominación, se deberá remitir a la Gerencia Mancomunada copia certificada notarialmente del acta de sección de concejo que contiene el acuerdo de concejo en el que se formaliza la nominación para su inscripción en

forma inmediata en el Registro Público. Sin otro particular y agradeciendo su atención, nos despedimos atentamente firma de Walter Leyva Ramírez - Gerente Central de Créditos, Rosa María Higa Yshi - Gerente Central de Administración y David Saldivar Sulca - Gerente Central de Operaciones y Finanzas; y, se ajustan los documentos que se dieron a lectura anteriormente señor alcalde en la comunicación que hace llegar la Caja Municipal en consecuencia corresponde a la sesión del pleno del concejo el día de hoy, que se efectúe la votación aceptando la nominación del director representante de COFIDE, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vamos a someter a votación la nominación del director representante de COFIDE de la Caja Municipal. Los señores regidores, que se sirvan a aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- La votación es unánime, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- De igual manera la votación es unánime, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a esta estación de orden del día, señor alcalde, también hizo una comunicación escrita, recibida por mesa de parte de la municipalidad, de parte de la Caja Municipal. Ica, 1 de septiembre de 2025, carta N° 0295-2025. Señor Carlos Humberto Reyes Roque alcalde de la Municipalidad de Ica. Asunto, se informa la inscripción registrada de la nominación del Director representante de la Cámara de Comercio de Ica. De nuestra consideración. Por medio de la presente comunicación nos invitamos a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez para informar que la Caja Ica haciendo uso de la presunción de formalización de nominación del director establecida en el artículo 10.2.3 de la Resolución N° 5588 de la Superintendencia de Banco y Seguros, reglamento para la elección de los representantes al Directorio de las Cajas Municipales y sus modificatorias en adelante el Reglamento. Teniendo en cuenta que el 15 de julio del 25 venció el plazo para que nuestra entidad realice la nominación del señor Jaime Alberto Quezada Guillén como representante de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, habida cuenta que la comunicación oficial con firma certificada notarialmente de retenimiento de nominación notificada en la mesa de partes de la Secretaría General de vuestra Municipalidad, mediante carta N° 0232-2025, fue cursada el 24 de junio de 2025. Es de indicar que, si bien, mediante Carta Administrativa N° 0221-2025 de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica de fecha de 16 de julio de 2025 se notificó el acuerdo de concejo N° 075-2025-MPI adoptado en la sesión de concejo de 10 de julio de 2025 mediante el cual se aprobó la nominación del señor Jaime Alberto Quezada Guillén como Director de la Caja por el periodo comprendido desde el 11 de julio de 2025 al 11 de julio de 2028 dicha notificación fue extemporánea y la Municipalidad Provincial de Ica no cumplió con la copia certificada del acta que contiene el acuerdo de concejo. En tal sentido cumplimos con hacer llegar copia del asiento N° C00318 de la Partida Registral 11002251 donde se ha inscrito la nominación del Director por el periodo comprendido desde el 16 de julio de 2025 hasta el 16 de julio de 2028. Por tanto, solicitamos que se tenga presente la vigencia del periodo de nominación inscrito para el citado director, el cual deberá considerarse válido y aplicable para todo acto o asunto en que intervenga el señor Jaime Quezada Guillén, en su calidad de director representante de la Cámara de Comercio de Ica. Atentamente Cristian Solario Soto, Gerente Central de Negociación, Rosa María Higa Yshi - Gerente Central de Administración y David Saldivar Sulca – Gerente Central de Operaciones Y Finanzas, lo que se hace de conocimiento para que conste en actas de la presente sesión de Concejo. Finalmente, el único despacho de la sesión ordinaria del día de hoy es el informe N° 208-2025 del CPC. Orlando Víctor Santiago Quispe, Jefe de la Oficina de Administración, asunto: resumen de ingresos correspondiente al mes de agosto de 2025, fecha Ica, 9 de septiembre del presente año. Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar la relación del resumen de ingresos propios, asignaciones, intereses y transferencias abonadas por el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al mes de agosto de 2025. Se adjunta cuadro en detalle lo que comunica usted para conocimiento y fines de los miembros del

Pleno del Concejo Municipal y cómo se estila esta documentación también se hace llegar eventualmente a cada uno de los miembros integrantes del Pleno del Concejo Municipal, para conocimiento del Pleno del Concejo Municipal. Habiendo finalizado los documentos del despacho lo que corresponde ahora al señor alcalde es el detalle y la sustentación de los pedidos formulados en la presente sesión ordinaria. El primer pedido fue formulado en cuatro ocasiones por el regidor Paul Astohuamán.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señores Regidores del Concejo Provincial, con su permiso voy a dirigirme a las cámaras de nuestra página principal de la Municipalidad, porque tiene que saber la comunidad que esta tarde vamos a dar un paso bastante importante. Porque en esta mesa de debate en beneficio de la provincia de Ica se ha tocado diferentes puntos, una de ellas, ¿no?, que existe mucho tráfico vehicular y debemos ver la modalidad de solucionar el tráfico en nuestra provincia de Ica. De igual manera, poder articular un nexo de comunicación más unida entre Parcona y Tinguíña. En este sentido, señores del Concejo provincial utilizando la ventana digital, debo mencionar que hoy día se pide con un proyecto anhelado que es construir el puente Huancavelica. Tenemos pleno conocimiento de todos los actuados conforme está en este expediente y que la comisión también es responsable, ha hecho una revisión, donde se acotan en toda su disposición todo lo que nosotros aquí, en esta mesa de este hemiciclo hemos podido aprobar paso a paso ahora nos toca aprobar el tema final que nos compete como concejos provinciales aceptar la donación a las personas que van a ser un poco damnificadas en este proyecto quienes están viviendo en el sector de Acomayo y tenemos que nosotros dar la donación a las personas que van a dar la viabilidad de este proyecto y en seguida paso mención de todo el suceso administrativo para llevar a cabo hoy yo creo que va a ser una votación unánime de que este proyecto de construcción de puente de Huancavelica sea una realidad. que mediante contrato N° 049-2025-GM de fecha 31 de julio del 2025 celebra el contrato de exclusión de obra Ampliación de Servicio de Movilidad urbana en la calle de prolongación Huancavelica mediante la construcción del Puente Huancavelica, Distrito, Provincia y Departamento de Ica con Código Único de Inversiones el N° 2613459. También, mediante acuerdo de concejo N° 032-2024-MPI, de fecha 11 de octubre de 2024, acuerdo a aprobar la desafectación de uso del predio de dominio público a dominio privado, ubicado en la Urb. Sol de Ica, octava etapa, lote 4, Mz. D, con un área total de 956.69 m², inscritos en la partida original N° 11057024. De igual manera que mediante acuerdo del concejo N° 057-2025-MPI de fecha 10 de mayo del 2025 acuerdo aprobar el pedido verbal formulado por la Reg. Huarcaya Pampañaupa quien solicitó al pleno del concejo municipal de Ica la declaración de necesidad pública e interés provincial del proyecto de construcción del puente Huancavelica Ica de la provincia de Ica. De igual manera, señores que mediante informe N° 558-2025 de la sub gerencia de obras privadas, concluye solicitar la unidad de control patrimonial y equipo mecánico se pronuncie sobre la aprobación de la donación de los 627.25 m², en total de los 956.69 m² del periodo matriz, ubicado en la Urb. Sol de Ica, octava etapa, lote cuatro Mz. D, para la reubicación de seis familias afectadas por la ejecución de la obra ampliación de servicios de comunidad urbana en la calle prolongación Huancavelica, mediante la construcción del puente Huancavelica, distrito, provincia, departamento de Ica, con Código Único de Inversión 2636459, que mediante informe técnico, señores del concejo provincial, que mediante informe técnico N° 007-2025, unidad de control patrimonial y equipo mecánico, concluye el área total de 944.38 m² ubicado en la Urb. Sol de Ica octava etapa se está destinando se está destinando 627.20 m² a las familias afectadas por la ejecución del proyecto de obra Ampliación del Servicio de la Movilidad Urbana en la prolongación Huancavelica mediante la construcción del puente de Huancavelica. De igual manera, mediante el informe N° 777-2025 Unidad de Control Patrimonial de Equipo Mecánico concluye que el área total de 944.38 m² ubicados en la Urb. Sol de Ica, octava etapa se está destinando 627.20 m² a las familias afectadas por la ejecución del proyecto de la obra de ampliación de servicio de movilidad urbana de la calle prolongación Huancavelica mediante la construcción del Puente Huancavelica. De igual manera, mediante el informe N° 1094-2025, Gerencia de Desarrollo Urbano, Territorial informa que el procedimiento de desafectación de bienes de uso público a uso privado ya se encuentra en trámites en la SUNARP de la ciudad Ica, solicitando pronunciamiento sobre la procedencia en la donación de predios a favor de las familias afectadas por la construcción de la obra de aplicación del servicio de movilidad urbana en la calle

prolongación Huancavelica. Que mediante informe legal N° 0307-2025 de fecha 16 de septiembre del 2025, la oficina de la asesoría jurídica concluye que es que declarar procedente la donación. Donación es para la reubicación del predio debido a la ejecución de la obra del Servicio de Movilidad Urbana en la calle prolongación Huancavelica para la construcción del Puente Huancavelica en lo cual se determina predios ubicados en la Urb. Sol de Ica octava etapa, Lt. 4 Mz. D destinados a un área de 627.20 metros cuadrados a las familias afectadas por la ejecución del proyecto de obra habitación de movilidad urbana de la calle prolongación Huancavelica mediante construcción del Puente Huancavelica distrito, provincia, provincia de Ica a favor de las siguientes: Familia N° 1 afectado de la vivienda Acomayo Lote 512, segundo piso es el predio de dos pisos que pertenece a Milagros Yacqueline Marda Ormeño con DNI 72152370 un área de 104.5 m2 Mz. D Lote 4H. De igual manera el predio la familia N° 2 también afectada por el proyecto que está ubicado en el lote de Acomayo 512 primer piso el nombre es de la señora en Emelid Luz Ormeño Donayre con DNI N° 21512107 área de 104.54 m2 MZ. D Lt. 4G. Tercera familia, en la Av. Acomayo, lote 516, pertenece a la señora Julia Zoila Margarita Torres Herrera, con DNI N° 21432643 predios subdivididos en AF, área de 104.50 m2, Mz. D lote 4F. La familia N° 4, ubicada en la Av. Acomayo, lote 508, la señora García Fuentes Donayre con DNI N° 81124664 con un área de 104.54 m2 Mz. D lote 4X. De igual manera, la quinta familia ubicada en la Av. Acomayo, lote 522, llamada señora Dionicia Giuliana Hernández Rojas, con DNI N° 21521508, un área de 104.54 metros cuadrados, Mz. D lote 4M. Y la última familia, ubicada en la Av. Acomayo, lote 504, Julio César Chacaltana Nieto, con DNI N° 21362784 un área también de 104.105 m2, ubicada en la Mz. D lote 410. Son las personas afectadas en el proyecto de construcción del puente Huancavelica. Esta comisión determina que pase todos los actuados al Pleno del Concejo para su aprobación. Sres. Del Concejo Provincial es una obra bastante importante que va a fortalecer a nuestra gestión porque el pueblo ha elegido al alcalde y a sus tres regidores para fortalecer el tema social, para fortalecer en el tema del transporte y para demostrar también a la población calidad de vida con estos proyectos. Ahora señores de Concejo Provincial queda en nuestras manos de poder ser responsables y realizar un proyecto tan anhelado que va a favorecer a los transportistas. Dejo el debate al Pleno del Concejo, señor Alcalde.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor Alcalde, señores del Concejo Municipal me siento muy fortalecida y también agradecida con cada uno de los miembros del Concejo Municipal porque paso a paso hemos venido aprobando dichos pedidos que se echó en esta mesa pero más que nada a nuestro Alcalde, Ing. Carlos Reyes, por la iniciativa de impulsar este proyecto que es un proyecto de impacto que va a unir la provincia con un distrito y específicamente con un sector muy conocido como el sector de Acomayo. Este proyecto va a permitir mejorar el transporte que se haga, que se dice, que está vinculado, porque ha crecido en las ciudades, porque ha crecido también nuestra población, y señor alcalde saludo aquí, porque se está cerrando estas etapas y esperamos que así continúe también usted y nosotros, cada uno de nosotros en el Concejo Municipal, que aprobamos estos proyectos también estemos pendientes detrás de cada proyecto, cómo va, porque si nosotros no nos sumamos en las iniciativas que realiza el ejecutivo dentro de esos planes también de campaña hoy se convierte en realidad como se indica es un tema social sí, porque vamos a darle la alternativa de solución a los vecinos que viven en la margen del río Ica, del Sector de Acomayo. Es un tema social porque va a ser un proyecto que beneficia a miles, no a seis, iniciales, sino a miles. Pero que tan preciso no ha sido también coordinar con los vecinos porque nos hemos dirigido, en este caso, el regidor Carlos Ponce, al regidor Hinostroza, el regidor Astohuamán. Hemos acudido al campo, a dialogar, a perseguir, a sensibilizar a decir a ti vecina o vecino este proyecto no solamente te beneficia a ti, si bien es cierto te puede afectar pero va a engrandecer también tu situación de vivienda, social pero para todo Ica, señor alcalde, desde el primer día que usted me dio sentado en el corazón, en el hogar a favor del pueblo de Ica y agradezco al Pleno del concejo que cada vez que se ha tratado el tema de la ejecución del puente de Huancavelica, han votado aprobándose. Hoy vive una etapa, una fase diferente para complementar lo que es el proyecto de ejecución del puente de Huancavelica, que es de dar en donación el predio que corresponde para seis beneficiarios para que se inicie la ejecución de obras. Yo creo que cada uno de nosotros vamos a volver a ratificar y dar el compromiso, porque tenemos áreas municipales, que tenemos que cautelar, que cuidar cuando se trata de obras maravillosas que van a

beneficiar al pueblo de Ica. Y el día que nos vamos a seguir, señor alcalde, señor de concejo municipal, nos vamos a sentir satisfechos, porque obras vamos a dejar acá en Ica que vamos a unir a Acomayo con las provincias y que vamos a, sí, vamos a seguir mejorando lo que es el orden con el tema de transporte. Así que, señores de concejo municipal, como miembro de la Comisión de Margesí y Formalización de la Propiedad también he firmado para que este dictamen sea procedente esperando que cada uno de ustedes así como yo me siento tan alegre y contenta porque tenemos que seguir buscando el desarrollo este puente de Huancavelica va a unir a Acomayo con la provincial de Ica, muchas gracias esperando su voto de cada uno de ustedes a favor de este proyecto tan importante para la ciudad de Ica, muchas gracias.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. alcalde, ese tema de la donación que acaba de sustentar mi colega Paul Pero es muy importante porque es una obra que nos va a ayudar a mejorar la transitabilidad peatonal y vehicular no solo en el sector de Parcona, tenemos Tinguíña, Molinos, Pachacutec, Ocucaje, Pueblo Nuevo y Tate, lugares que nos van a ayudar a ordenar el tránsito y en una avenida que permite para ser una doble vía. Como presidente de la Comisión, señor alcalde, debo informarle que ya contamos con el permiso de cultura y que también se está a la espera ya del permiso de la ANA, para poner en ejecución esta obra tan importante para la provincia de Ica. Y poner al conocimiento de la población que está ahora en esta sesión municipal, se inició con la ficha con el expediente y ya estamos próximos a la ejecución del inicio de obra desde ya yo estoy convencido que este concejo municipal va a votar por unanimidad, la donación de los vecinos que han aceptado la comunicación en una zona que nos va a permitir a nosotros poder hacer la demolición, Sr. alcalde, desde ya una vez hecho la reubicación tenemos que tomar acciones de hacer la demolición para que ese terreno no sea posesionado por otras personas, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, para resumir lo que se ha expuesto. En la obra del Puente Huancavelica hay seis familias que viven actualmente en el sector de Acomayo. Estas familias tienen que ser reubicadas. Ya las familias, algunos de los padres están acá presentes, ya aceptaron con esta reubicación. Nosotros tenemos un terreno en la urbanización Sol de Ica de una habilitación urbana. Allí se ha destinado un terreno de la municipalidad, se ha hecho la subdivisión y se ha ubicado 6 lotes, que ya se ha realizado el metraje. En promedio es algo de ciento cuatro metros cuadrados. ¿No? Es un terreno de ciento cuatro y pico para cada uno de los beneficiarios. Son seis beneficiarios, entonces lo que se está planteando el día de hoy es hacer la donación de estos terrenos para que ellos ya puedan ubicarse y nosotros podamos iniciar la obra, porque ya ha tocado prácticamente con todos los permisos nos falta el último permiso en la autorización del ANA y falta un último permiso. Si hay alguna otra consulta de lo contrario para llevar a votación. La Reg. Yngrid Ramos, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio estos predios que serían seis en qué condiciones están esos aportes que serían destinados en su momento para la municipalidad provincial y ahora se destinarían para estos ciudadanos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí. En toda habilitación urbana hay aportes que dan a la municipalidad. Nosotros lo hemos ubicado en un terreno que es propiedad, está escrito por la municipalidad y lo que estamos haciendo es hacer una subdivisión para lotizarlos y poderlos ubicar. Ese es el trámite que se está haciendo. alguna otra consulta. Sometemos a votación el pedido de la donación a las familias que van a ser ubicadas por la construcción de la obra del Puente Huancavelica, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Néida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana Huarcaya, Yessica Puchuri, José Luis Escate, Silvia Bertolotti, 10 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que votan en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra la regidora Yngrid Ramos, Agreda de Raffo y el regidor José Antonio Rubio 3 en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura de acta, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En esta oportunidad votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Voy a hacer un cuarto intermedio para agradecer el voto que se ha hecho el día de hoy, en realidad es un voto histórico. Hoy para el conocimiento del pueblo de Ica y de alguna manera le estamos dando la fórmula para la reubicación de todas las familias que se encuentran en situación de alto riesgo en el río. Y la fórmula estamos dando, es decir, conversando con las familias, nosotros en los carreros de los que tenemos y así como las personas han aceptado, entiendo que muchas otras familias pueden aceptar es decir, de alguna manera el día de hoy estamos dando la fórmula de solución a todas las familias que durante año tras año jamás se ha encontrado una solución para la solución de las familias, yo les agradezco realmente por eso porque creo que hoy se marca un hito histórico para nuestra ciudad.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Es Bueno tener noticias buenas y acuerdos de concejos positivos porque para eso nos ha elegido el pueblo, porque acá tenemos que tomar decisiones. Y desde aquí, a nuestra provincial y distrito de Ica, el Concejo de Ica, hoy día ha tomado toro por las astas y queremos que se Puente de Huancavelica se construya para dar más lucidez y fluidez de calidad de vida a la provincia de Ica. De igual manera, el Concejo Judicial, el segundo pedido es el expediente N° 4334-2025. En acto de fiscalización, mi despacho tuvo conocimiento, tiene una publicación de un edicto, el edicto denominado visación con fines de prescripción adquisitiva de dominio. En este sentido señores del Concejo Provincial así como hoy tomamos una donación de un espacio de otros fines que estaban en la Urb. Sol de Ica, para ejecutar obras, aquí también en mi despacho como Presidente de la Comisión de Patrimonio cumpliendo nuestro acto de fiscalización, ¿dónde se encuentra este predio? En la Residencial La Angostura ¿A quién pertenece? Al Estado Peruano. ¿Pero quiénes son los que están pidiendo la visación del plano? Personas naturales iqueños. Visto esta acción de fiscalización hemos tomado la acción y la observación de conciliar. No vengo acá a decir que no me entregan la documentación porque yo acá tengo la documentación en mis manos, según la ley 41433 modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades la 27972 ¿Qué pasa en la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro, lo mencioné en una sesión anterior, que vamos a tomar acciones de fiscalización, por un tema de visación de planos. Cuando existe una visación de planos de un área equis, ¿quién tiene que tener conocimiento? Es el área encargada según el Reglamento de Organización y Funciones que es el ROF, que es el área que supervisa, controla, cautela todas las propiedades que pertenecen en este sentido a la Municipalidad Provincial de Ica. No es ajeno que no se le dio la solicitud o no se le pidió la información que en la sub gerencia del patrimonio haga un informe a quien pertenecía el área de ese edicto que había publicado sobre una visación de plano de un predio de prescripción adquisitiva de dominio. Los abogados conocen, la petición de prescripción adquisitiva de dominio es la forma de sacarle la vuelta a la ley y hacer suyo (ininteligible). En este sentido, una de las observaciones es que no pidiera una información al área que tiene que dar la información a quien pertenece esa área para que se se le publique el edicto y se ejecute la prescripción. Segundo, otra observación y acto de fiscalización, es cierto de que existe un proyecto que se aprobó en esta mesa de debate el saneamiento físico legal de toda la Residencial La Angostura, a veces a pie los regidores de este respetuoso concejo provincial cuando hacíamos obra en su sector y ponemos pie en el camino ¿para qué? Para seguir trabajando por ese pueblo iqueño que espera mucho de nosotros en este sentido también el sub gerente de obras que tienen todo el conocimiento pleno que se está haciendo un proyecto, una consultoría de saneamiento físico legal para hacer, ojo, señores regidores, y que sepa el pueblo de Ica estamos saneando toda la residencial La Angostura, como se denomina como lo podemos ver es una categoría de posición social diferente, donde no tiene un saneamiento de agua y desagüe actualizado, está desfasada, esta gestión se está preocupando en el saneamiento físico legal y Dios mediante antes que nos vayamos hagamos la obra del saneamiento físico legal del sector de la Residencial La Angostura, se esta interviniendo en sanear todo ese sector de Residencial La Angostura hubiera generado un informe y no se genera en su momento porque tenía que primero verificar que se está interviniendo en un saneamiento que

ellos concluyan y luego de ello reviso esa remisión de visación de planos. De igual manera señores del concejo provincial, pido Sr. alcalde, pido para este expediente N° 4334 de mi acta de inspección antes de pedir voy a terminar inmediatamente bajo la observación y fiscalización se tomó acción, existe el problema y resolvemos el problema ya existe una resolución de la improcedencia de esa visación del plano pero también la entidad llamada asesor legal estaba presente pero creo que se ha dedicado para que esté atento porque va a haber una apelación y hay que saber cautelar, cuidar nuestras propiedades e interpretemos en acción como regidores. Señores, debo pedir al señor alcalde realizar porque hay una intervención de una solicitud de saneamiento, pido, porque hay un informe generado ahí. Pido, realizar la primera inscripción de dominio del área del 10126.52 m2 a favor de la Municipalidad Provincial Ica, para que esa área se ejecute mañana una par de proyectos y personas que sean damnificadas sean trasladadas de ese sector. Eso es lo que yo en este pedido debo mencionar, señores del concejo provincial y Sr. alcalde.

EL REGIDOR PONCE.- Señor Alcalde, efectivamente tomando conocimiento sobre el edicto para la prescripción de dominio del terreno publicado en la Residencial La Angostura la sub gerencia de obras privadas y Catastro según el informe 023-2025 ha determinado improcedente la prescripción de dominio debido a que estaba y evitando la inspección ocular también Sr. alcalde recomendar efectivamente que debemos estar visitantes porque los señores van a apelar con la prescripción adquisitiva de dominio y me sumo para que esta propiedad pase a ser de dominio municipal.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias señor Alcalde. Justamente ahí conversando con mis colegas, que vivimos en La Angostura, sentimos vergüenza ajena por algunos vecinos que se quieren apropiar de esos terrenos, cuando esos terrenos son netamente de la población, son del pueblo. Así que mi persona también se suma al pedido del regidor Paul Astohuamán de que de una vez esos terrenos pasen a ser de la municipalidad, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a someter a votación de pedido al regidor Paul Astohuamán. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde. Señores del Concejo Provincial aquí este pedido Señor alcalde Viene para tomar atención, porque a veces usted como la primera autoridad política Señor alcalde está preocupado en que las obras se concluyan, las obras se inician y ver el financiamiento presupuestal para que Ica siga mejorando así como se ha mejorado el techado de muchos colegios, parques, nuestra plaza de armas y aún más me siento muy satisfecho que cada vez que vengo de esta zona vengo por el puente Puno y veo la construcción Puente Bernales sinceramente, Parcona y Tinguíña está muy agradecido. En este sentido, señor Bernal, es sobre la ordenanza principal N° 017-25, sobre el programa municipal Tierra Prometida donde nosotros, como saben, ya hemos aprobado la herramienta legal para que puedan sanear y regular, ¿no? Y ya se va a dar el fin de ese programa, en lo cual existe en el artículo 12 sobre las etapas de procedimiento de rectificación de títulos de propiedad. Ahí bajo un decreto de alcaldía tiene que calcular los plazos se tiene que poner los plazos porque si no las personas que tienen más de 150 expedientes si nosotros no lo respondemos según la aclaratoria de este artículo y usted lo tiene que hacer bajo un decreto de alcaldía las fechas, los plazos para que ellos no incurran en el silencio administrativo ¿no? eso es lo que tienen que para fortalecer y cerrar el cambio de los malos ¿no? que ya buscan el sin razón y pasar por bajo la puerta o por la ventana y adquirir una propiedad sin ser evaluado, porque necesita, Sr. alcalde, recursos humanos, desde aquí hago un llamado al gerente municipal, que el área Asentamientos Humanos necesita fortalecer capacidades de personas profesionales para detectar

ese momento que se ponemos nosotros recuperando y seguir trabajando en la modalidad de fiscalización. En este sentido necesitamos Sr. alcalde, que tomen atención y que se genere el Sub Gerente de Asentamientos Humanos un informe sobre el tema para que usted bajo una resolución o un decreto de alcaldía ponga los espacios y los tiempos para que no se caigan en silencio administrativo. Y lo segundo, señor Alcalde, también con la finalidad de haber escuchado las denuncias también a la prensa de que existen títulos falsos. Ahora tenemos la herramienta legal. Tenemos la ordenanza municipal 017 que nos ordena de una manera responsable cómo se van a evaluar los expedientes, en este sentido, señor Alcalde, hemos escuchado las denuncias por el medio de prensa de que existen títulos falsos, en una mesa coordinada con la Reg. Ana Huarcaya, el gerente de desarrollo urbano, el sugerente de asentamientos humanos y el gerente municipal para ver el tema de que se cumpla en este sentido se invitó especialmente al ex-alcalde Carlos Ramos Loayza. En esta vez el trabajo claramente explicó que existen varias observaciones de los títulos que él ha estado evaluando. Y para ello, señor alcalde, tenemos que ejecutar y darle la herramienta de cómo el ex-alcalde ingrese dentro de este proyecto de evaluación para que él corrobore y certifique de que sí, no es su firma y de ese informe, de ese expediente que se genere trasladar a la Procuraduría Municipal para que tome acciones legales y verifique, su grafotecnia para visualizar si es o no su firma. Queremos que en este proyecto se incluya al ex alcalde, quien ya ha sido mencionado constantemente para que corrobore su firma. Ese señor alcalde, traslado a su despacho para que usted tome atención, porque está predispuesto en esta mesa de trabajo de que el licenciado Carlos Ramos se sume a este proyecto de saneamiento y del cierre de los programas que están Tierra Prometida.

EL SEÑOR ALCALDE.- Trasladaremos su pedido a la gerencia de la asesoría jurídica para que se sirva elaborar todas las disposiciones para la ejecución de la ordenanza. Siguiente pedido.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Como último, Señores del Concejo Provincial, también preocupado, porque ya conocemos el tema del saneamiento, que está haciendo COFOPRI, porque nosotros señores del Concejo Provincial, cada año, si no enviamos una carta el titular del pliego, COFOPRI va a seguir interviniendo en todos los asentamientos humanos que existe aquí en el distrito de la provincial. En este sentido COFOPRI está interviniendo según el informe N° 059-2025 de Asentamientos Humanos y el informe N° 01-2025 de Asentamientos Humanos, donde que COFOPRI ya intervino en el asentamiento humano Nuevo Urbano. Se ha ejecutado el informe, en lo cual ya tuvo conocimiento el Pleno Concejo de las áreas que están cercadas, están posicionadas, están cercadas, entonces donde que son 1,000 metros, 1800 metros, 1500 metros, en lo cual, COFOPRI, tiene también las alternativas de poder formalizar, lo va a formalizar, siempre y cuando se tome atención a estos informes, Sres. Concejo Provincial. Primero, de que se solicite, solicitar la reversión del terreno destinado a vivienda pero no ocupados para proyectos de infraestructura pública. Si los terrenos están cercados, más de 1.500 metros y no hay vivencia, entonces no se puede proceder a titular. Entonces nosotros como municipalidad tenemos que enviarle una carta para que tomen atención. Segundo, y luego haciendo el saneamiento municipal, esos terrenos que ya tienen un informe, que son 12 terrenos que pasen a la municipalidad. Y por último, dice, lo que le acaba de mencionar, presentar una solicitud, ¿no? a COFOPRI para la inscripción de los lotes. El informe N° 059-2025.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, le trasladaremos la petición a COFOPRI para que esos terrenos sean titulados a favor de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Muchas gracias, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado, señor alcalde, por el regidor Carlos Ponce.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra del regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, el presente el Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrada entre el Proyecto Especial de Transporte Nacional, PROVIAS Nacional y la Municipalidad Provincial de Ica cuenta con el informe del MTC 2016-20 aprobado mediante la resolución directora del curso 75-2017 de

MTC. La Gerencia de Desarrollo Urbano actualmente se encuentra en exclusión de la obra denominada Creación de Servicios de Movilidad Urbana en las Vías Locales en la prolongación de la Av. San Martín desde la Panamericana hasta el camino Cachiche, distrito, provincia de Ica, mediante el contrato 078-2025. Asimismo se precisa que la ejecución e instalación de los semáforos de dicho tramo corresponde al contratista ejecutor de la obra conforme a las obligaciones contractuales establecidas en cuanto al financiamiento al tratarse de la obra con contrato vigente se evidencia que ya cuenta con presupuesto asignado para su ejecución. Este contrato Sr. alcalde se va a realizar por PROVIAS Nacional para que pueda brindar asesoría técnica para la instalación de los semáforos en la intersección de la avenida San Martín, para lo cual en la cláusula tercera especifica que el presente convenio tendrá una vigencia de dos años, el mismo que se computará a partir del día siguiente de la suscripción. Dicho plazo podrá ser prorrogado de común acuerdo. El plazo de ejecución estimado de los trabajos de colocación de semáforos es de 45 días. Los trabajos de colocación de semáforos se realizarán de acuerdo al expediente técnico que cuenta con la conformidad de la Sub Dirección de Conservación, Cumplimiento de los Criterios y Características Técnicas. En el caso de producirse atrasos, paralizaciones en la ejecución de los trabajos, la instalación de los semáforos, por caso fortuito o fuerza mayor, la municipalidad serán agregados al plazo de ejecución. Cuenta con informe de oficina de asesoría jurídica de fecha 1 de septiembre de 2025 procedente. Por lo que la comisión Sr. alcalde dictamina procedente el convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre el Proyecto Especial de Transporte Nacional, PROVIAS Nacional y la Municipalidad Provincial de Ica con el objetivo de establecer términos y condiciones respecto a las obligaciones que asumirán cada una de las partes para la instalación de dispositivos, semáforos entre el kilómetro 304 + 400 y 304 + 430 Ruta Nacional PE1S, intersección entre la Av. San Martín y prolongación San Martín en aplicación del numeral 26, artículo 2 de Ley de Orgánica. Dejo en consideración del Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, el asunto, en la obra de la construcción de pistas y veredas de la prolongación San Martín está considerado la instalación de un semáforo en la Panamericana, pero para poder intervenir ahí necesitamos un convenio con PROVIAS para que nos permitan hacer un trabajo, se plantea este convenio para poder terminar los trabajos en este estado. Si no hay consulta, llevamos a votación.

EL REGIDOR RUBIO.- Gracias Sr. alcalde. Mi consulta es, ¿es convenio?

EL SEÑOR ALCALDE.- Si es un convenio.

EL REGIDOR RUBIO.- Yo escuché contrato.

EL SEÑOR ALCALDE.- El contrato es de la ejecución de la obra pero en realidad es un convenio. Entonces los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por la regidora Ana María Huarcaya.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi pedido ha sido, pido la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Internacional en Transporte Urbano entre el Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible y la Municipalidad Provincial de Ica. Así mismo autorizar a la suscripción del convenio al Alcalde Carlos Reyes representando a la municipalidad. señores con fecha 16 de septiembre se me hace llegar este expediente la cual traigo aquí como pedido para ser sustento de este tema que es muy importante, la municipalidad ya

había realizado un convenio anteriormente con transporte específicamente con PROMOVILIDAD pero ya pues culminó sus plazos y hoy tiene que renovarse para que continúe todo su trabajo, tal es así señores que el gran regulador de este proyecto también está asistiendo con asistencia técnica a este trabajo en referencia del transporte para que puedan realizar todos los proyectos como el de la producción que le pertenece a favor del transporte, quiero hacer esta lectura señores del concejo municipal referente a las cláusulas que indican en el convenio. Uno, PROMOVILIDAD se compromete a dar asistencia técnica a la municipalidad en la instalación de acciones, estudios, inversiones, en la implementación del sistema integrado de transporte en el marco de los lineamientos de la política nacional del transporte urbano y los objetivos de PROMOVILIDAD. Dos, brindar asistencia técnica a la municipalidad en la planificación, diseño y elaboración de los planes, estudios y proyectos en materia de transporte urbano, incluyendo estudios de líneas, de base, medidas de investigación y la promoción de tecnologías técnicas en capacitación y gestión del transporte urbano, inversión pública y programas presupuestales. De parte de la municipalidad, se compromete a compartir con transporte y movilidad urbana, 3. Aprobar y documentar los planes de estudios y proyectos en materia de transporte urbano, que se establece bajo el convenio marco. 4. Implementar medidas e iniciativas que contribuyan a la participación de la sociedad civil y la academia en temas de transporte urbano. 5, evitar acciones que pongan en peligro el logro del objetivo del presente convenio marco. Señores del Concejo Municipal, la Comisión de Transporte ha firmado por mayoría los tres integrantes, el señor Carlos Ponce, el señor Hinojosa y mi persona ha firmado y hemos considerado el dictamen procedente, la cual voy a anunciar, que es procedente que el Concejo Municipal apruebe la celebración del Convenio Marco de Cooperación Internacional del Transporte Humano entre el Programa Nacional del Transporte Urbano Sostenible y la Municipalidad Provincial de Ica, teniendo como único objetivo lo de escrito en su cláusula ya mencionada, en aplicación del establecido en el numeral 26 del artículo 9 de la ley 27972 de la ley orgánica y en consecuencia autorícese al alcalde de la municipalidad provincial, el señor Carlos Humberto Reyes Roque para que en representación de la municipalidad suscriba dicho convenio. Señores del Concejo Municipal el expediente está aquí en mis manos que llegó con fecha 16 entonces nosotros como comisión estamos dictaminando procedente dicho convenio para su aprobación y el debate. Hago también, extendiendo de la misma manera a su despacho, señor alcalde el expediente para que quede en consideración.

EL SEÑOR ALCALDE.- En resumen es un convenio con PROMOVILIDAD, es una entidad del Ministerio de Transporte para todos los que es asesoría con temas de transporte. Bien, entonces los señores que se sirvan aprobar el convenio, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por el Reg. José Luis Escate.

EL SEÑOR ALCALDE.- Antes de continuar ya pongo a consideración del concejo municipal, el pedido de permiso de la regidora Nélida García. Los Sres. Regidores, que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Con fecha del 16 de septiembre del presente se presentó el informe 04, perdón 427 de 2025 de la gerencia de desarrollo económico en la cual se va a dar este informe está indicando sobre las actividades que se van a realizar por el mes de octubre de este año sabemos de que en esta fiesta del Señor de Luren siempre viene gran cantidad de comerciantes dentro y fuera de la provincia. En

ese sentido, la Gerencia de Desarrollo Económico siempre organiza tenernos dentro del campo ferial para un mejor servicio a la población y seguridad sobre todo. Pero mi pedido es, Sr. alcalde, dentro del informe que ya está presentado al gerente municipal, es que en el TUSNE el pago por cada uno de los comerciales en de 140 soles, es lo que se le va a ir cobrando todos los años. Pero ellos, igual que el año pasado, hicieron una otra propuesta de 80 soles y el pleno Concejo Municipal llegó a un punto medio que eran 100 soles. Entonces, mi pedido Sr. alcalde y señores del concejo, que se vuelva a ratificar en un término medio de 100 nuevos soles para cada comerciante que se va a alojar en las instalaciones del campo ferial. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias. Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Silvia Bertolotti.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señoras y señores, quiero pedir el tema del concejo que se autorice a poder instalar e implementar paneles informativos en el camino a la carretera de playa Carhuaz. Como todos sabemos, en esa vía a llegar a la playa, en este último verano fue bien transitado, tuvimos un aproximado de 125.000 turistas, pero lo que están faltando son los paneles informativos para que la gente pueda saber cuál es el horario de ingreso, más aún tratándose de una zona, un área natural, para poner paneles e imágenes, por ejemplo, no llevar bebidas alcohólicas, no botar basura, eso permite poder tener mayor información y también para que ellos puedan saber cuáles son las rutas. Estos paneles A informativos, los costos los va a asumir SERNANP, que es el Sistema Nacional de Reservas Naturales. Por parte de la municipalidad no va a haber un costo, simplemente queremos poder autorizar que haya en dos vías, en el óvalo del estadio Camino Comatrana y en Tierra Prometida.

EL SEÑOR ALCALDE.- Entonces, es una propuesta para que SERNANP coloque señales informativas. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano. Bien, estamos en votación. Los Sres. Regidores que desean aprobar.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Gracias. Siguiendo pedido.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde estaba pidiendo que tenemos un informe que en semanas anteriores en sesión de concejo, mi colega Escate, pidió que se puedan retirar las tranqueras en varias residenciales. Mi preocupación es con Puente Blanco. Como todos sabemos, con la construcción de la doble vía, esto está generando muchos cuellos de botellas, muchas quejas de los vecinos y clientes que transitan. Sin embargo, hay muchos lugares y calles en Puente Blanco que están con tranqueras y como que no hay muchas vías de acceso para que la gente pueda salir. Entonces, yo quería saber si tenemos un informe del cual había pedido anteriormente mi colega Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, alcalde. Lo que pasa es que en realidad de este tema venimos consecutivamente solicitando a la red del concejo municipal el retiro de las rejas que no tienen autorización propiamente dicho de los otros de la municipalidad provincial hice este pedido ya hace como dos sesiones el 21 de agosto y hasta el momento no tenemos información al respecto por parte de la gerencia municipal. Yo creo que mi colega también, Leydy Loayza, ha hecho un pedido de retiro de las rejas. Así que le solicito por favor al Sr. gerente, un poco más de énfasis en este sentido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces solicitaremos a la Gerencia Municipal la atención de este pedido. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido, señor alcalde, ha sido solicitado por su persona.

EL SEÑOR ALCALDE.- El pedido consiste en firmar un convenio con el Gobierno Regional para la ejecución del proyecto de Mejoramiento del Servicio de Educación Básica especial CEBE. “Divino Niño Jesús”, este proyecto ha sido elaborado por la municipalidad con recursos económicos entonces los señores dirigentes de esta institución educativa han venido a la municipalidad, nosotros le hemos remitido un documento al Gobierno Regional y el Gobierno Regional nos ha pedido que aprobemos en sesión de concejo la propuesta del convenio y la autorización. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- El siguiente pedido va en relación al informe N° 799 de la Unidad de Control Patrimonial y Equipo Mecánico. Hay interés de parte de algunas personas de comprar de forma directa algunos predios de la municipalidad. Caso específico tenemos al colegio Garabatos, tenemos a otro colegio Pascal, entonces hay un primer expediente presentado por el señor Jesús Manuel Quillas Flores que está pidiendo un área destinada para construir colegios. Este se ubica en el sector de Tierra Prometida. Hay un segundo expediente presentado por la señora María de Pilar Lévano Copello que igualmente está pidiendo la venta de un terreno ubicado en la cooperativa de vivienda del Bosque. Hay un tercer expediente presentado por la institución educativa privada de Garabatos, que está pidiendo igualmente la venta directa de un predio. Hay un cuarto expediente presentado por las asociaciones comerciales del ex-terminal pesquero, que también está pidiendo un lote. Es decir, de estos cuatro expedientes, según el informe que se ha hecho llegar, de acuerdo a la norma indica que hay la posibilidad de hacer una venta directa, pero hay que solicitar también una opinión a la Superintendencia de Bienes Nacionales, y de lo que se trata ahora es simplemente de aprobar el trámite de inicio, todavía no se está aprobando, sino el inicio para poder tener la opinión a la Superintendencia de Bienes Nacionales entonces el día de hoy lo que acordaríamos es dar inicio que hay interés de parte nuestra para iniciar el proceso, básicamente ese es el tema. Sometemos a votación. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores, Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, regidora Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, José Luis Escate 9 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los regidores que votan en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los regidores Yngrid Ramos, Celia Agreda, Silvia Bertolotti, José Antonio Rubio 4 votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Leydy Loayza, se abstiene. Los Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado en 4 ocasiones por la Reg. Yngrid Ramos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio para dirigirme a al Pleno del Concejo y solicitar se autorice que pueda tomar la palabra el Sr. Ronald Renato Gianella Palomino que representa al Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Ica, para que pueda exponer la problemática de los trabajadores que laboren dentro de ésta institución.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ponemos a consideración del Pleno del Concejo Municipal la participación del dirigente. Los regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- De manea sucinta pido se dirija al Pleno del Concejo Municipal.

Ronald Renato Gianella Palomino – Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales.- Señor alcalde, buenas noches. Señores regidores, buenas noches. Sres. Funcionarios. He pedido por medio de la regidora tomar la palabra en la sesión ya que en dos oportunidades nos hemos acercado a su despacho, señor alcalde, para expresar el malestar y la preocupación de los obreros municipales que se viene incumpliendo los beneficios sociales y el pago de la mensualidad al mes siguiente de trabajado cada uno de nosotros. Hace muchos años que no teníamos este problema a través de las gestiones. Cabe decir el año 99, 2000, con otros alcaldes, tuvieron esos problemas, pero de 2023 hacia adelante se cumplió como debe de ser. Hoy en día hemos retrocedido 22 años, nos vuelven a pagar, señor alcalde, de la misma forma anterior creo yo que los señores funcionarios de repente estarán haciendo una buena gestión para la población, para ustedes pero para nosotros los trabajadores no podemos decir lo mismo he venido aquí para pedir también a la sesión de concejo en pleno, que puedan intervenir sobre lo que está pasando con nosotros los trabajadores, no solamente con los trabajadores de la 728 los 276 y el CAS y también escucho ustedes por medio del regidor Escate que hay locadores que no les pagan, no les pagan a varios trabajadores contratan a 10 de una ley 31298 que prohíbe la contratación de locadores y sigue a 10 de contratación de locadores la contratación indica a la ley que si se puede hacer el concurso o se puede contratar por excepción de urgencia pero hasta 6 meses por plazo máximo pero aquí estamos desde 2023 hasta la fecha con las mismas alteraciones también cabe decir que en la área de logística hay contratos, hay trabajadores por locación que entraron con 3.000 soles de trabajo de sueldo y a la fecha están ganando 6.000 soles. Han ido escalonadamente ganando un poco más. 1.000 soles, te aumentan 1.000 soles. Y estos son los trabajadores que según la ley esta está prohibido el trabajo por ese medio de contratación, de 31298, para ser exactos. Entonces, el perjuicio que tenemos también es que ha habido unos concursos, no sé si será autorizado por el pleno concepto o de repente por SERVIR porque SERVIR es quien controla los concursos pero que, nos tomamos la sorpresa ha trabajado una semana, dos semanas, tres semanas, desconozco la fecha pero en el lapso de un mes a dos meses han tenido licencia sin goce de haber si hay necesidad del servicio, tenemos que hacer el concurso porque necesitamos gente porque ha crecido la población, correcto, por medio del sindicato no hemos opuesto ni verbal ni escrito pero también nos tomamos la sorpresa que han pedido licencia sin goce de haber, el dinero de lo que ellos no cobran ¿a dónde está ese dinero? un día conversando con el señor de recursos humanos nos manifiesta que tenemos un millón y medio para hacer concursos pero ese es el dinero de los que están con licencia no solamente los del CAS también hay trabajadores de la 276 también hay trabajadores de la 728 que ahora la norma dice que tienen que trabajar un año un año de licencia pero después de un poco tiempo de haber concursado se supone que necesita el trabajo entonces pide la licencia sin goce de haber entonces no necesita el trabajo ¿por qué? ¿qué cosa es lo que está pasando ahí? de repente son trabajadores que tienen alguna relación con alguien que trabaje en la municipalidad, desconozco, pero ustedes son fiscalizadores, fiscalizadores no solamente de las obras. Todos han dicho las obras, las pistas, las tranqueras, correcto, se le apoya, hay que trabajar, hay que empujar a la gente. Pero los que trabajamos y cumplimos también con lo de nosotros están incumpliendo los funcionarios porque el alcalde es el representante legal de la municipalidad política pero los que manejan la administración son los señores funcionarios que hemos conversado repetidas veces de enero hasta el mes de julio solamente escuché que no hay plata, que espera, que ven mañana, que la otra semana y eso llevó a que nosotros hagamos una paralización en rechazo al engaño, a la mentira y al amacillamiento del pago de nuestros beneficios y después de eso hoy en día me llego a enterar que

los señores dirigentes que un grupo de trabajadores van a ser despedidos, van a ser sancionados ¿y quién está incentivando esto? el señor Manuel Chacaltana que estaba sentado acá presente que dice que nos va a despedir sí o sí que nos va a votar o sea que nosotros no podemos hacer uso de nuestro derecho constitucional al derecho al paro o a la huelga ¿por qué? porque el señor nos está amedrentando, quieren que nosotros trabajemos agachados de la cabeza, que seamos sumisos a lo que él dice, alcalde no le he escuchado decir eso pero al señor Chacaltana que está acá presente sí lo ha escuchado y me lo ha dicho a mí directamente cuando yo conversaba con él, pero eso no es justo por eso les pido a ustedes que intervengan porque no podemos ser despedidos por reclamar un derecho laboral, un derecho laboral que a la hora de la dosis todo el mundo se siente en su mesa así como una vez en el mes pasado sí lo anuncié públicamente por eso que estoy acá bajaron las planillas primero bajó del señor alcalde, de ustedes de los regidores, de los funcionarios de los obreros municipales nos bajaron el 16 de agosto cada 2, 3, 4 días ¿Por qué? Porque dicen que no hay ingresos. Pero ¿para qué entonces se extralimitan en hacer trabajos o gastos para que estén chocando con el dinero de la cuenta 8 o de la cuenta 9? Para que no nos paguen nuestras remuneraciones en nuestro debido momento. El malestar sigue hasta la fecha. Hoy día que se queda rango del señor administrador porque el día lunes conversamos con el señor alcalde y sí le vamos a pagar. El día jueves vemos las cuentas para poder otorgarle el saldo que se ve el día a día, correcto sr. alcalde. Hoy día nos acercamos y nos dicen no hay dinero, tenemos que pagar otros impuestos, correcto, para nosotros no hay entonces, hoy día mismo traté de venir y conversar con ustedes que no solamente en la inversión la fiscalización, es en las calles pero también es dentro de la municipalidad porque como afuera se gana el dinero del estado de la municipalidad que usted tiene que controlar también nosotros los trabajadores a todo nivel es dinero del Estado que también tiene que ser controlado en una oportunidad el señor teniente alcalde se acercó a nuestro sindicato levanta la medida de fuerza los obreros municipales levantamos, vamos a solucionar el problema y los señores amenazaron al señor diciéndole que no era su función, bueno en ese momento no dije nada con presencia de la señora intendente de SUNAFIL pero eso no es así, ustedes son fiscalizadores elegidos por un mandato popular pero tienen que fiscalizar afuera lo que hacen y dentro de lo que pasa en nuestro municipio porque no se puede pagar a un personal que si trabaja o no trabaja, asesorías externas, un montón de gastos, consultorías sabrán si es cierto o no. Sr. alcalde le agradezco, señores regidores pido que por favor intervengan y que nosotros nos cumplamos con lo que nos toca porque no pedimos más gracias a ustedes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, muchas gracias. Siguiente pedido.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, pido que se atienda, de forma inmediata el documento con recepción de fecha 14 de agosto el número de informe 046-2025 emitido por el administrador del Polideportivo Rosa Vargas de Panizzo, en ese sentido, señor alcalde tengo que mencionarle y al pleno del concejo, que hoy por la mañana estuvimos en nuestra labor fiscalizadora haciendo un recorrido y una visita al lugar. Este documento que presenta el administrador está solicitando la evaluación de las instalaciones del polideportivo de forma reiterativa, ya que está pidiendo que Defensa Civil intervenga para que pueda hacer una evaluación en la estructura y en la infraestructura, dadas las condiciones en las que se encuentra. Y sin embargo, no se le ha atendido. También queremos comunicar a ustedes al Pleno del Concejo, señor alcalde, de que lamentamos, señor alcalde, informar de que hemos encontrado las instalaciones del polideportivo de una manera descuidada, por decirlo entre comillas, porque los trabajadores manifiestan de que no les entregan insumos para la limpieza, hacen requerimientos para mantenimiento de los servicios higiénicos y no los atienden. Para darles muestra de ello es que los servicios higiénicos, por ejemplo, tienen que cerrar las llaves del agua para que no se inunden. Las tasas de cuáles están movidas. Algunos baños con letreros de malogrado para que no ingrese, los vestuarios donde deben cambiarse nuestros niños no tienen las puertas correspondientes, las mallas están abiertas.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Cuál es su pedido?

LA REGIDORA RAMOS.- Que se intervenga, señor alcalde, de forma inmediata para que Defensa Civil haga el informe técnico de edificaciones y se puedan entender y poder corregir esto. Señor alcalde, también advertir.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se atenderá su pedido.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde me permite terminar mi pedido, por favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Por eso, le decía que especifique bien su pedido. Sí, creo que si lo hace bien claro, damos atención a su pedido, pero usted ya está hablando de los temas, pero si sea bien claro y especifica en su pedido.

LA REGIDORA RAMOS.- Sí, señor alcalde, por eso. El encargado de defensa civil interviene no solamente en infraestructura, sino en cuanto a las canchas deportivas también que hemos encontrado que están deterioradas y hemos utilizado microporoso que se utiliza en la labor docente para parchar las losas deportivas. Hemos encontrado los juegos donde los niños transitan y se suben, rotos, entre otros que hemos podido visualizar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Correremos traslado a su pedido. Siguiente pedido.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, en el recorrido en nuestra labor fiscalizadora hemos podido apreciar de que el personal obrero está haciendo labores administrativas para los que no fueron contratados en esta labor y en su momento reuniéndonos con el jefe de personal y con la Reg. Huarcaya del área de transporte en estos momentos han designado el regreso de 8 trabajadores de serenazgo al área de seguridad ciudadana desde el área de transporte. Se han encontrado trabajadores en las diferentes áreas que todavía no retornan a todas las áreas. Pero la pregunta que le hacíamos al responsable del jefe de personal es, ¿dónde están todos los trabajadores, abogados y personal administrativo que se han contratado en los diferentes procesos CAS y no los apreciamos hacer labor administrativo? Por eso, solicito por su intermedio que se me haga llegar de forma documental las licencias sin goce de haber el personal contratado que haya participado en el concurso durante los años 2023, 2024 ya que el sustento de estos procesos es que requerimos personal pero sin embargo no los encontramos en campo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Dispondremos a la Gerencia Municipal atienda su pedido. Siguiente pedido.

LA REGIDORA RAMOS.- En el mismo sentido señor alcalde mi cuarto pedido es que se me haga llevar de forma documental la adquisición de los huelleros por parte de la Municipalidad Provincial de Ica, la empresa y el costo de los mismos y cuándo serían instalados y en qué áreas para poder visualizar y mejorar el trabajo de control de personal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien disponemos a la gerencia municipal que atienda su pedido. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde mi pedido ya ha sido tocado, es sobre el tema de las tranqueras mi preocupación es el sector de Puente Blanco.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya se ha corrido traslado a la Gerencia Municipal, para que atienda este tema. Siguiente pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi siguiente pedido, Sr. alcalde, es con relación a un pedido también de parte de los moradores de la Urb. La Moderna hemos podido ver que alrededor hay igual que la cantidad de vehículos que están obstruyendo el tráfico pidiendo un caso que pueda tratarse a la gerencia de transportes para poder intervenir esta zona en la Urb. La Moderna, ya que se ha incrementado el número de vehículos que están estacionados.

EL SEÑOR ALCALDE.- Trasladaremos su preocupación a la gerencia de transporte. Bien, no habiendo más agenda pendiente siendo seis y treinta y dos de la tarde damos por culminado la presente sesión ordinaria, agradeciendo a todos su gentil asistencia.